

MOCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL GARANTICE EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO Y DEL DERECHO A CONCILIACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS ACORDADOS DURANTE ESTE MANDATO

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 22 de noviembre, 25 peones asignados al área de parques y jardines se han ido a la calle y el próximo 31 de diciembre les ocurrirá lo mismo a otros 90 trabajadores que actualmente se dedican a la limpieza en los colegios públicos. A pesar de la cercanía de estas fechas, el Gobierno Municipal continúa sin informar debidamente ni a los afectados ni a los grupos de la oposición sobre el futuro laboral de este colectivo.

No sólo están en el aire 115 puestos de trabajo, lo cual ya de por sí es muy grave, sino que la extinción de estos contratos traería consigo una merma evidente en servicios municipales esenciales, como la limpieza en los colegios públicos o el cuidado de los parques y jardines.

Es urgente que el Gobierno Municipal haga un pronunciamiento público sobre si estos 115 peones van ser renovados y, si no es así, qué solución prevé poner en marcha el Ayuntamiento para mantener en condiciones los servicios afectados por esta decisión.

Es importante recordar que en el acuerdo firmado entre el Gobierno Municipal y los representantes sindicales del Ayuntamiento, el pasado 28 de junio, se recogía que este tipo de contrataciones tendría un carácter estable y duradero.

En el Acuerdo de Negociación del 18 de septiembre de 2015, ya se estipulaban cuáles iban a ser las necesidades más urgentes y cuáles iban a ser la cobertura de puestos de trabajo: en el servicio de limpieza de edificios municipales, porterías de colegios públicos, mantenimiento, parques y jardines, etc.

Por último, no hay motivos para que el Gobierno Municipal saque pecho a cuenta de la cobertura de vacantes, como hace a menudo, porque, si bien es verdad que ha reactivado parcialmente la bolsa de peones, aún quedan bastantes servicios por reforzar, dada la falta de personal existente, siendo además muy precarias las contrataciones que se vienen realizando, con una duración de sólo seis meses y sin garantías de renovación.

Además, es importante recalcar que no es una cuestión presupuestaria: que presupuesto hay y ha sobrado durante el ejercicio 2016 (basta ver las modificaciones presupuestarias propuestas por el Gobierno Municipal para la compra de Fabiola o del edificio de Plaza Nueva).

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, los Grupos Municipales abajo firmantes, vienen a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

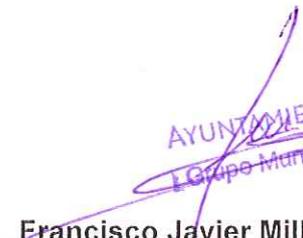
PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a que busque las fórmulas necesarias para mantener las contrataciones temporales acordadas en la Mesa General de Negociación del pasado 18 de septiembre de 2015, de cara a dar un carácter estable tanto al servicio como a los puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Que el Gobierno Municipal haga un pronunciamiento público antes del próximo 15 de diciembre sobre si estos 115 peones van ser renovados y, si no es así, qué solución prevé poner en marcha para mantener en condiciones los servicios afectados por esta decisión y el derecho a conciliación de trabajadoras y trabajadores que dejan de prestar el servicio de mañana en colegios y centros oficiales.

Sevilla, 24 de noviembre de 2016


NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA
Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA


PARTICIPA
SEVILLA
Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz del Grupo Municipal
Participa Sevilla


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal Ciudadanos
Francisco Javier Millán de Cózar
Portavoz del Grupo Municipal
Ciudadanos